



Es de 3,8 por cada 100.000 habitantes, casi el doble menos que en Chile

Argentina presenta caída en tasa de homicidios y gobierno afirma que es la más baja de Sudamérica

● La cifra de 3,8 homicidios por cada 100.000 habitantes es también la más baja registrada en el país vecino en los últimos 10 años.

Argentina registró en 2024 una tasa de 3,8 homicidios por cada 100.000 habitantes, según informó el miércoles el Ministerio de Seguridad Nacional del país vecino, que afirmó que se trata del número más bajo de Sudamérica y del menor índice desde que existen registros estadísticos en el país.

“Estamos orgullosos de poder decirle a los argentinos y al mundo que la Argentina está bajando homicidios”, señaló la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, que celebró además que en los tres primeros meses de 2025 se registraron 507 homicidios, frente a los 561 del mismo periodo en 2024, lo que representa una disminución del 9,6%.

Según el relevamiento de la organización Insight Crime, la tasa de 3,8 homicidios por cada 100.000 habitantes resulta la más baja de Suramérica en 2024, con excepción de Bolivia, que se elevó a 3, aunque el relevamiento aclaró que se trata de una cifra incompleta o que no es confiable.

En una década

La cifra anunciada ayer por Bullrich representa también la más baja registrada en Argentina en los últimos 10 años, cuando el país implementó el actual sistema de contabilización. En 2023, la tasa había sido de 4,49, y en 2022 de 4,31.

Por otra parte, la ministra sostuvo que Argentina registró una merma del 14,3 % en la cifra de homicidios de mujeres entre 2023 y 2024, pasando de 362 a 313. “Es realmente importantísimo e histórico”, afirmó, y precisó que el 56,8% de estos casos corresponden a vínculos de pareja, expareja o familiares.

No obstante, organismos como el observatorio de las violencias de género “Ahora que sí nos ven” advierten que existe un subregistro de femicidios, agravado por el cierre de la agencia pública de noticias Télam y la baja visibilidad mediática de estos crímenes. En materia de delitos sexuales, las estadísticas oficiales difundidas por Seguridad Nacional indican una disminución entre 2023 y 2024, algo que sucedió también con los delitos de trata y de actividades vinculadas al narcotráfico, como con-fabulación, financiación y producción.

“Cada homicidio es una vida, y el ideal es no tener-

los. Pero esta baja que vamos produciendo es un orgullo para este Gobierno, para el presidente (Javier Milei) y para toda la tarea que hacemos junto a las provincias”, concluyó Bullrich.

Cifras destacadas en Chile

Las cifras fueron destacadas en Chile por la candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, quien escribió en su cuenta de X: “Decisión política. Esa es la mejor enseñanza que nos deja Argentina en la reducción de homicidios”.

“Nuestros equipos ya han estado allí junto a la ministra Patricia Bullrich para ver cómo adaptar a Chile sus políticas, que en poco tiempo está dando grandes resultados”, agregó la exalcaldesa de Providencia.

Derecho a huelga

Por otro lado, el Gobierno de Javier Milei restringió parcialmente el derecho a huelga en Argentina al ampliar, mediante un decreto, la cantidad de servicios que deberán garantizar una prestación mínima incluso en medio de un conflicto laboral, una medida que generó polémica en el país.

En un decreto referido a la desregularización del transporte marítimo y fluvial, el Ejecutivo incluyó un artículo en el que introdujo también modificaciones en la Ley del Régimen Laboral.

Concretamente, el artículo amplió la cantidad de actividades consideradas esenciales y creó una nueva categoría denominada “actividades o servicios de importancia trascendental”, para las que se impone un mínimo del 75% y 50% de la prestación del servicio, respectivamente, incluso en el marco de un conflicto laboral.

“El Gobierno Nacional, a través del Decreto 340/2025, intenta suprimir el derecho a huelga en la Argentina de un plumazo y sin debate ni análisis previo”, expresó la Central General del Trabajo (CGT), la central obrera más importante de Argentina, en un comunicado oficial.

“La CGT no permanecerá en silencio frente a esta grave avanzada de un Gobierno que pretende borrar, una vez más, los derechos que tanto costó conquistar y defender”, agregó la central.

A los servicios considerados esenciales -sanitarios, hospitalarios, relativos a agua potable, a la energía eléctrica,

el gas y el control del tráfico aéreo- el decreto sumó todas las ramas del transporte marítimo y fluvial, pero también los servicios aduaneros, migratorios y la educación en todos sus niveles.

Estableció, a su vez, como “actividades o servicios de importancia trascendental” la producción de medicamentos y/o insumos hospitalarios, el transporte terrestre y subterráneo, la radio y televisión, las actividades industriales, la industria alimenticia, la producción y distribución de materiales de construcción, los servicios de reparación de aeronaves y buques y todos los servicios aeroportuarios.

También incluyó los servicios logísticos, la actividad minera, la actividad frigorífica, el correo, la distribución y comercialización de alimentos y bebidas, la actividad agropecuaria, los servicios bancarios, financieros, hoteleros y gastronómicos, el comercio electrónico y la producción de bienes y/o servicios ligados a compromisos de exportación.

El abogado laboralista Juan Manuel Ottaviano re-



“Estamos orgullosos de poder decirle a los argentinos y al mundo que la Argentina está bajando homicidios”, señaló la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

cordó que la ampliación del espectro de actividades consideradas esenciales estaba originalmente incluida en un extenso decreto de des-

regularización general de la economía, firmado por Milei poco después de su asunción en diciembre de 2023 y destacó que, en su

momento, “ya fue declarado inaplicable por inconstitucional por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo”.